

452

## ACTA NÚMERO CUATRO (04)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las tres de la tarde del dia Miércoles, Diez de Febrero del Dos Mil Veintiuno en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Holinay con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Gómez Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Herren, Rita María Montalván, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Arely Romero Zelaya y Van Ray Powers Jackson ante la Infraescrita Secretaría Municipal quedando:

Te.- Punto Número Uno (01).- Comprobación de Anagrama 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación al Padre Celestial 4.- Lectura Acta Anterior 5.- Aprobación Acta Anterior 6.- El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe Rentístico de Ingresos y Egresos del mes de Enero 2021, Ingresos Recaudados Lps. 4,283,699.85, Egresos Ejecutados Lps. 1,568,042.12, así como los Estados financieros a la misma fecha, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. 7.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Karen Corralée Bush con Identidad No. 1102-1949-00009, mayor de edad, soltera por viudez, amadora sa de este domicilio quien es dueña de un lote de terreno ubicado en el sector de North East Bight, jurisdicción de este municipio con Clave Catastral 1102-03-200-133 dicha propiedad se encuentra registrada en la base de catastro a nombre de Victor Kirk Bond McNab. Que después de habersle practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y Colindancias descritas en

ESTADO EN LOS SISTEMAS  
DE INGENIERIA

la respectiva solicitud corresponden con las medidas establecidas en el lugar de inspección y no así con lo delineado en el sistema por lo que se procedió a hacer las correcciones respectivas en el sistema. En consecuencia, las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: colinda con propiedad de Bruce Borden Matlock, Al Sur: colinda con propiedad de Windell Winston Hyde, Al Este: colinda con propiedad de Bruce Borden Matlock, Al Oeste: colinda con propiedad de Windell Winston Hyde. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en la Estación No.1 se midió 122.95 mts para llegar a la Estación No.2 con un Rumbos N85°01'41"E, partiendo de la Estación No.2 se midió 42.41 mts para llegar a la Estación No.3 con un Rumbos S18°13'53"E, partiendo de la Estación No.3 se midió 63.54 mts para llegar a la Estación No.4 con un Rumbos S01°45'06"E, partiendo de la Estación No.4 se midió 19.22 mts para llegar a la No.5 con un Rumbos S05°42'19"W, partiendo de la Estación No.5 se midió 9.87 mts para llegar a la Estación No.6 con un Rumbos S16°15'18"W, partiendo de la estación No.6 se midió 48.58 mts para llegar a la estación No.7 con Rumbos S16°36'01"W, partiendo de la Estación No.7 se midió 34.211 mts para llegar a la Estación No.8 con Rumbos S75°01'02"W, partiendo de la estación No.8 se midió 26.91 mts para llegar a la estación No.9 con Rumbos S16°32'30"W, partiendo de la Estación No.9 se midió 24.26 mts para llegar a la No.10 con un Rumbos N37°19'20"W, partiendo de la Estación No.10 se midió 32.33 mts para llegar a la Estación No.11 con Rumbos N18°32'32"W, partiendo de la estación No.11 se midió 53.75 mts para llegar a la estación No.12 con Rumbos N06°50'57"W, partiendo de la Estación No.12 se midió 35.10 mts para llegar a la Estación No.1 con un Rumbos N01°43'33"E, donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área

21511 Total de Dicciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro punto Setenta y Dos Metros Cuadrados (18,481.72 M<sup>2</sup>). Dicha propiedad cuenta con un Valor de Suelo de Seiscientos Sesenta y cuatro Mil, Novecientos Sesenta y Dos Lempiras exactas (L. 664,972.00) por lo que la solicitante deberá pagar la cantidad de Sesenta y seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Lempiras con veinte centavos (L. 664,972.20) en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 10% del Valor de Suelo más L. 6,649.72 por cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. f.- Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal el siguiente Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Karen Corralee Bush con Identidad No. 1102-1949 00009, mayor de edad, soltera por viudez, amiga de casa, de este domicilio quien es dueña de un lote de terreno ubicado en el sector de North East Right jurisdicción de este municipio con Clave Catastral 1102-D3-206-018 dicha propiedad se encuentra registrado en la base de catastro a nombre de Víctor Kirk Borden Mc Nab. Que después de habersele practicado las inspecciones de Ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección y no así con lo delineado en el sistema por lo que se procedió a hacer las correcciones respectivas en el sistema. En consecuencia, las medidas y colindancias exactas son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con el mar Caribe, Al Sur: Colinda con propiedad de Hany Sen Omer.

Phillips, Al Este: Colinda con Propiedad de Burkhart Hallie S.S.  
Power Hyde, Al Oeste: Colinda con propiedad de Collen y  
William Carter. Constatando dicho terreno con la relación  
de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en  
la Estación No. 1 se midió 41.67 mts para llegar a la Es-  
tación No. 2 con un Rumbo S 64° 00' 21" E, partiendo de la  
Estación No. 2 se midió 99.18 mts para llegar a la Esta-  
ción No. 3 con un Rumbo S 12° 06' 56" W, partiendo de la Es-  
tación No. 3 se midió 17.88 mts para llegar a la Estación  
No. 4 con un Rumbo S 02° 46' 45" W, partiendo de la Esta-  
ción No. 4 se midió 81.24 mts para llegar a la No. 5 con  
un Rumbo S 10° 49' 48" W, partiendo de la Estación No. 5  
se midió 167.77 mts para llegar a la Estación No. 6  
con Rumbo S 05° 17' 14" W, partiendo de la estación No. 6  
se midió 40.29 mts para llegar a la estación No. 7 con  
Rumbo N 05° 55' 53" W, partiendo de la Estación No. 7 se  
midió 79.02 mts para llegar a la Estación No. 8 con  
un Rumbo S 13° 27' 23" W, partiendo de la estación No. 8  
se midió 35.90 mts para llegar a la estación No. 9 con  
un Rumbo N 88° 42' 43" W, partiendo de la Estación No. 9  
se midió 173.69 mts para llegar a la No. 10 con un Rumbo  
N 08° 05' 45" E, partiendo de la Estación No. 10 se midió  
20.32 mts para llegar a la Estación No. 11 con Rumbo S  
03° 33' 31" E, partiendo de la estación No. 11 se midió  
80.35 mts para llegar a la estación No. 12 con un Rumbo  
N 11° 40' 41" E, partiendo de la Estación No. 12 se midió 120.  
94 mts para llegar a la Estación No. 13 con un Rumbo  
N 09° 03' 51" E, partiendo de la estación No. 13 se midió  
32.33 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rumbo  
N 09° 03' 51" E, donde se inició y cerró el polígono. Resul-  
tando con un área total de Catorce Mil Novecientos  
Noventa y Uno punto Setenta y Siete Metros Cuadrados  
(14,991.77 M<sup>2</sup>). Dicha propiedad cuenta con un valor de  
Suelo de Seiscientos Treinta Mil Setecientos Setenta y  
Nueve Lempiras exactas (L. 630,779.00). Por lo que  
la solicitante deberá pagar la cantidad de Sesenta y

456 Tres Mil Trescientos Siete Lempiras con Setenta y  
Nueve centavos (L. 3,377.79) en la Tesorería Munici-  
pal después de aprobada su solicitud cantidad que  
equivale al 10% del Valor de Suelo más L. 6,307.79  
por cambio de propietario. La Municipalidad le da  
la facultades suficientes al Alcalde Municipal,  
Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de  
Censo para que firmen la Certificación de Domi-  
nio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y  
la Certificación Catastral respectivamente. 9.- Se  
presentó ante la Honorable Corporación Municipal  
el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor  
de los Sres. Herbert Lucke Eiley Bodden con Iden-  
tidad No. 1102-1977-00069, mayor de edad, soltero  
comerciante, hondureño y Boney Adriana Dixon Ju-  
ffers con Identidad No. 1102-1975-00095, mayor de  
edad, soltera, ama de casa, de este domicilio, quienes  
son dueños de un lote de terreno ubicado en el sec-  
tor de Sheen Cay, jurisdicción de este municipio  
**LOTE QUE PUEDE SER IDENTIFICADO CON**  
**CLAVE CATASTRAL 1102-01-020-031** predio se  
encuentra en la base de datos de catastro a nom-  
bre de Lila Bush. Que después de habersele prati-  
cado las inspecciones de ley en la propiedad de  
merito, se comprobo que las medidas y colindan-  
cias descritas en la respectiva solicitud corresponden  
con las medidas practicadas en el lugar de inspec-  
ción y no así con lo delineado en el sistema por lo que  
se procedió a hacer las correcciones respectivas en  
el sistema. En consecuencia las medidas y colin-  
dancias exactas son correctas las cuales se descri-  
birán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda  
con propiedad de Adriana Ebanks, Wilfred Linwood  
Eduardo Dugall, Al Sur: Colinda con propiedad  
de Banco Atlántida & A, Al Este: Colinda con  
propiedad de Bill Christian, Al Oeste: colinda con

propiedad de Adriana Elbanks y Linda Jeffries. Consta de dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así comenzando el polígono en la Estación No. 1 se midió 14.77 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo N 68° 57' 47" E, partiendo de la Estación No. 2 se midió 4.89 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo S 18° 11' 20" E, partiendo de la Estación No. 3 se midió 9.87 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo N 82° 31' 27" E, partiendo de la Estación No. 4 se midió 1.47 mts para llegar a la No. 5 con un Rumbo S 05° 11' 39" W, partiendo de la Estación No. 5 se midió 6.98 mts para llegar a la Estación No. 6 con Rumbo S 79° 34' 54" W, partiendo de la estación No. 6 se midió 11.02 mts para llegar a la estación No. 7 con Rumbo S 73° 47' 79" W, partiendo de la Estación No. 7 se midió 4.50 mts para llegar a la Estación No. 8 con Rumbo S 15° 06' 34" E, partiendo de la estación No. 8 se midió 4.99 mts para llegar a la estación No. 9 con Rumbo S 73° 29' 44" W, partiendo de la Estación No. 9 se midió 6.03 mts para llegar a la Estación No. 10 con Rumbo N 29° 11' 50" W, partiendo de la Estación No. 10 se midió 1.55 mts Estación No. 11 con Rumbo N 73° 01' 00" E, partiendo de la Estación No. 11 se midió 4.52 mts para llegar a la Estación No. 1 con Rumbo N 32° 12' 47" W donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área total de Ciento Treinta y Cuatro Metros Cuadrados (134 M<sup>2</sup>). Dicha propiedad cuenta con un Valor de Escritura de Cien Mil Lempiras exactas (L. 100,000.00). Por lo que los solicitantes deberán pagar la cantidad de Treinta y Cinco Mil Lempiras (L. 35,000.00) en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 35% del Valor de Escritura más L. 3,666.57 por cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral.

al respectivamente. 10.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte del pastor Juan Orellana de la Iglesia Asamblea Feladela Pentecostés de la comunidad de Brisas del Mitch donde pide colaboración de cemento y varillas para terminal de levantar o mejorar dicho terminal de construir el templo de Dios, al lo que la Honorable Corporación después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos verificaron si hay presupuesto y ver qué cantidad ocupan ya que en esta correspondencia no ponen cantidad.

11.-Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Directora de la Escuela Punta del Este en la comunidad de East End la profesora Linda Forbes Argueta donde presenta fotografías del centro de Educación la cual está en pésimo estado como ser el techo y solicita los siguientes materiales: 4 láminas de zinc de 10x32 pies, 12 láminas de zinc de 12x32 pies, 12 láminas de zinc de 16x32 pies, 20 pedazos de 1x16x18' rustico, 3 pedazos de caballete de 10 pies de largo, 8 libras de clavos de zinc y 1 pedazo de 1x4x10 c/l, al lo que el Alcalde dio a conocer a la Honorable Corporación que los del Ambon y Bid se comunicaron con él, ya que estos tenían un proyecto los cuales después de la pandemia verificaron que los Centros de Estudio en todo el territorio hondureño estén dañados y ellos remodelaran y construirán todo dañado que tengan los Centros públicos de Educación y que el ya habíase enviado fotografías de los centros públicos de esta isla, explicó que ellos enviarán a personal a la isla para verificar, por lo que se hará espera de ellos para luego narrarlos como Municipalidad ver que tanto es el proyecto y terminar las reparaciones de las instituciones, a lo que la Honorable Corporación Municipal se dice:

ESTADO DE HONDURAS  
SEDE DEL GOBIERNO

57

ron por enterados. 12.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de Mary Maradiaga la Directora del Centro de Educación José Trinidad Cabanas de la comunidad de Mahogoue Bight donde solicita ayuda de materiales de bioseguridad para el centro de educación ya que explica que comienzan con clases semi presenciales los materiales que solicitan son los siguientes: - Mascarillas, caretas para niños y adultos, gel de mano, jabón líquido, 2 termómetros, cloro, ase, escobas, trapeadores, azústic, 2 dispensadores para el gel, alfombras. Explica que cuentan con una matrícula de 45 alumnos y que agradecería apoyen con lo que se pida de los materiales solicitados. Allo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron comprar lo que se encuentre de materiales.

13.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Auditor Municipal el Lic. Regis Antonio Hernández donde presenta a la Honorable Corporación Municipal el Comunicado ONCAE 008-2021 emitido por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y que refiere a la Declaratoria de Interés Público y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional. Por tanto, a través del presente comunicado recuerdo:

1.- Que para el año 2021 el Gobierno de Honduras ha priorizado la reconstrucción y reactivación económica con generación de empleo. 2.- Que, en los procesos de contratación finanziadas exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se permite únicamente la participación de contratistas y/o proveedores hondureños, según el mandato contenido en el Artículo 147 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado. 3.- Que los órganos responsables de la contratación pueden aplicar las excepciones al Artículo 147 numeral 5 de la LCE, siempre y cuando lo indiquen en el aviso o invitación a presentar ofertas en los siguientes casos: a) Indistintamente de la modalidad de contratación, aquellos que son financia-

4100  
dos total o parcialmente con fondos externos según el Artículo 1 y 147 de la Ley. b.- Indistintamente de la modalidad, aquellos cuyo objeto contractual se encuentra cubierto por tratados o convenios internacionales de los que el Estado de Honduras sea parte según el Artículo 1 de la LCE.

c.- Licitaciones o Concurso público internacional para los contratos cuya ejecución requiera técnicas especiales que no existan en el país y/o constituyan otras razones que justifiquen la apertura del proceso, según el Artículos 42, 149, 150 y 151 de la LCE. d.- Licitaciones privadas internacionales para la adquisición de bienes y/o servicios de urgencia para no entorpecer la prestación normal de los servicios públicos, conforme los Artículos 21 a 24 de la LCE y 26 del Reglamento. e.- Contrataciones directas internacionales para la adquisición de bienes y/o servicios en situación de emergencia, conforme los Artículos 21 de la LCE y 26 del Reglamento. f.- Si no existe oferta nacional, contrataciones directas internacionales para la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubiere sustitutas convenientes, conforme el Artículo 63 numeral 2 LCE. g.- Si no existe oferta nacional, contrataciones directas internacionales para la acuñación de moneda y la impresión de papel moneda, conforme el Artículo 63 numeral 5 de LCE. h.- Si no existe oferta nacional, contrataciones directas internacionales para trabajos científicos, técnicos y/o artísticos especializados, Artículo 63, numeral 5 de la LCE. i.- Dado el decreto Legislativo número 182-2020 instruye a la ONCAE monitorear el cumplimiento del Artículo 147 de la Ley de Contratación del Estado y trimestral

mente notificar al Tribunal Superior de Cuentas. —  
— La Honorable Corporación Municipal se dieron por entrados.  
14.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Auditor Municipal el Lic. Regis Antonio Hernández donde da a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre el circular No. 002 / 2021 - PRESIDENCIA de fecha 1 de Febrero 2021 donde se refiere que la fecha máxima para la presentación de la Rendición de Cuentas anual Azumulada es el 30 de abril de 2021. En dicha circular se describe también la forma de presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020 y la Documentación que deberá acompañarse para su validación ante el TSC. —  
— Lo que la Honorable Corporación Municipal se dieron por entrados. —

15.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Transfencia Presupuestaria de fecha 3 de febrero 2021, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: Exphiss. —

#### DEBITO

Traspaso de Construcción de Funeraria en El Cairo.	14 00 001 000 001 47210 15-01-01	415,000.00
	TOTAL DE DEBITO	415,000.00

#### CREDITO

Traspaso para pavimentación de calle en Mangrove Bright hasta Barnacles.	14 00 012 000 001 47210 15-01-01	415,000.00
	TOTAL DE CREDITO	415,000.00

16.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondientes al 8 de febrero 2021, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: Exph. 156. —

462

INGRESO

<u>Ampliación Presupuestaria</u>	22.1.1.01.01.01 11-001-01	210,207.00
<u>TOTAL DE INGRESO</u>		210,207.00

EGRESO

<u>Ampliación para elaboración de Drenaje Aguas e Instalación de tubería potable contra incendio y Electrica (Hog Cay)</u>	1201 003 000 001 47210 11-001-01	144,955.00
<u>Ampliación para pavimentación de calle acceso principal Savannah Bight tramo Escuela Iglesia.</u>	14 00 010 000 001 47210 11-001-01	65,252.00
		<u>TOTAL DE EGRESO</u>
		210,207.00

17.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Auditor Municipal el Lic Regis Arribano Hernández donde da a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre los resultados de la revisión practicada de la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Guanaja correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020. Los resultados de la revisión practicada se describen a continuación:-

Forma 01.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Forma 02.- Liquidación del Presupuesto de Egresos.-

Forma 03.- Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado. Forma 04.- Liquidación del Presupuesto. Forma 05.- Arqueo de Caja General. Forma 06.- Arqueo de Caja Chica o Fondos Rotatorios.

Forma 07.- Cuenta de Tesorería. Forma 08.- Control de Financiamientos. Forma 09.- Control de Bienes Muebles e Inmuebles. Forma 10.- Informe Anual de Proyectos. Forma 11.- Informe de Ingresos y Egresos. Forma 12.- Balance General. Forma 13.- Estados de Ingresos y Egresos Comparativos. Forma 14.- Balances Generales Comparativos y la opinión

del Auditor Interno. Al lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se dieron por enterados. Y no habiendo se más que tratar se levantó la sesión a las cinco de la tarde.

En este acto  
Spurgeon Miller (Alcalde)

Mireya Guillen (Vice Alcaldesa)

Franklin Bush (1er Regidor).

Rita Montalvan (2da Regidora)

Iris Romero (3ta Regidora)

Hectora Romero (4ta Regidora)

Van Ray Powery (5to Regidor).



## ACTA NÚMERO CINCO (05).

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres de la tarde del día Lunes Veintidós de Febrero del Dos Mil Veintiuno, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Híller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Herren, Rita Maia Hontalván, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Power Jackson todo ante la Infrascrita Secretaría Municipal que da fe.- Punto Número Uno (01).- Comprobación de Quorum, 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación al Padre Celestial, 4.- Lectura Acta Anterior, 5.- Aprobación Acta Anterior.  
6.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte

copán

4604

del Sr. Burk Kendall McCoy donde solicita apoyo para su tratamiento de radioterapias ya que le han diagnosticado Cáncer en la garganta y para esto se ocupa un tratamiento costoso y plica que son de escasos recursos económicos por lo que este tratamiento se lo está realizando por las semanas. Agradecerá se apoye con lo que esta institución pueda. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron apoyar el pago de dos semanas de tratamiento que han un total de L. 19,000.00, depositando lo directamente a la cuenta del hospital donde se le están realizando el tratamiento. 7.- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Shashara Hyde donde notifica a la Honorable Corporación Municipal que ha llegado a sus oídos la noticia del mejoramiento de la calle contigua a la playa de la comunidad de Mangrove Bright hasta Bridge del Mitch noticia que aplaude con entusiasmo, qui mismo ha escuchado que para mejorar dicha calle han estado calculando y viendo posibilidades de tomar parte del solar contiguo al de su madre Nora Jane Hyde solar que perteneció enviada a su abuela abarcaba un área bastante simétrica rectangular y colindaba con la carretera dicha carretera se ensanchó al pavimentarse y ella pidió parte de su terreno, cediéndolo para calle. Los planos ahora muestran un terreno triangular cuando en realidad originalmente era rectangular. 2.- A Nuston Hyde nuñez se le dio un terreno en Lomas tan poco se dijo de pagar impuestos sobre el pequeño lote en Mangrove Bright. 3.- Sobre ese solar actualmente se yace la casa de Nuston Hyde hijo de la Sra. Christian y humano menor de mi madre. Dicha casa fue construida con esfuerzo de los hermanos para dar

un lugar donde vivir a él. Cuando se arreglaron los problemas del terreno se decidió que el dominio pleno iría a nombre de Nora Jane Hyde para evitar que el vendiera. 4. La situación catastral actual del solar del Sr. Edmundo Briceño la desconoce, pero es de conocimiento común en Mangrove Bright que ese solar antes era de diversos dueños Dulcinea Webster (cuyo ex esposo que sin derecho vendió a don Jarix Durán el solar de ella), Rosario Orellana, Elisa Jackson, madre de Edmundo Briceño entre otros. todos esos dueños (Jarix Durán, los hijos del fallecido Rosario Orellana y Elisa Jackson) han recibido lotes en Lomas. Pide la Sra. Shoshanna de la manera más atenta y educada que se verifiquen los datos en esta correspondencia expuesta que se estudie el caso a profundidad y que la situación con el Sr. Edmundo Briceño se esclarezca lo más pronto posible y de la manera más pacífica. Ella dice que tiene en sus manos el dominio pleno de la propiedad y un poder de administración que le da licencia sobre los asuntos de su madre en este país. Explica que si al Sr. Edmundo Briceño se le ha solicitado ceder una parte de su terreno al igual que lo ha hecho su familia (se movió ese cerco dos veces) y él no quiere, nosotros estamos dentro del derecho de reclamar legalmente lo que por ley nos corresponde ya que contamos con la documentación requerida para probarlo y no cederemos más del solar. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar acordaron que ambas partes presenten sus documentos al encargado de Catastro. F.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Licda. Dr. da Iracema Ponce directora de la Escuela Cristóbal Colón donde explica su preocupación por las condiciones de deterioro que hay en la escuela especialmente en las gradas y barandillas, pintura exterior del centro, láminas de zinc y cielo falso de algunas aulas, se adjuntan fotografías. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo se acordó por unanimidad

466

de votos esperar el proyecto de ambon y Bid y que ellos tienen los reportes de los deterioros de todos los centros de educación pública en esta isla y vendrán a trabajar en ellas. 9.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Secretaría de Bica Guanaja la Sra. Alma Zaldívar donde hace saber a la Honorable Corporación Municipal que Bica Guanaja en conjunto con el FAPUS (Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre) se encuentran capacitando a 9 jóvenes de la isla de Guanaja hasta el nivel de Dive Master. Este gran proyecto les dará a los beneficiarios a sus familias ya a la comunidad en general un mejor y prometedor futuro dentro del ámbito turístico. Para lograr culminar con esta trayectoria y certificarse como Dive Master los 9 jóvenes deberán trasladarse el día domingo 28 de los corrientes. Lastimosamente estos jóvenes en su mayoría son de escasos recursos económicos y no pueden costear el transporte hasta la isla vecina de Roatán. El pasaje por persona por vía marítima es de L. 2,200.00 ida y vuelta. Por lo que solicitamos de su colaboración con la cantidad monetaria o en combustible que estime conveniente para contribuir con este proyecto. Aunque la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron apoyar dandoles el combustible para dicho proyecto. 10.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente al 24 febrero 2021, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se da gloria de la siguiente manera: Exp. 157 —

## INGRESO

Ampliación Presupuestaria	11.7.2.96.01.00	15-013-01	30,087.25	467
Ampliación Presupuestaria	11.7.2.97.01.00	15-013-01	115,882.93	
Ampliación Presupuestaria	12.5.99.02.17.00	15-013-01	92,115.79	
Ampliación Presupuestaria	17.6.1.01.00.00	15-013-01	489,847.95	
	TOTAL DE INGRESO		727,933.92	

## EGRESO

Ampliación para sueldos básicos.	03 00 000 002 000 11100	15-013-01	100,000.00	
Ampliación para Jornales	04 00 000 003 000 12200	15-013-01	34,933.92	
Ampliación para Ayuda Social varias.	12 02 000 001 000 51220	15-013-01	23,000.00	
Ampliación para compra de camión para mejoramiento del manejo de residuos.	16 00 002 001 000 42250	15-013-01	470,000.00	
Ampliación para pavimentación de calle acceso principal Savannah Bright Trama Escuela Iglesia.	14 00 010 000 001 47210	15-013-01	50,000.00	
Ampliación de para el proyecto de pavimentación de calle en Mangrove Bright hasta barnaches.	14 00 012 000 001 47210	15-013-01	50,000.00	
	TOTAL DE EGRESO		727,933.92	

II.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal la Transferencia Presupuestaria de fecha 28 de Febrero 2021, por lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se deglosa de la siguiente manera: Exp. 158 —

## DEBITO

Traspaso de Pasaje al exterior	01 00 000 001 000 26120	15-013-01	20,000.00	
Traspaso de Viatarios al exterior	01 00 000 001 000 26220	15-013-01	20,000.00	
Traspaso de Pasaje Nacionales	03 00 000 002 000 26110	15-013-01	15,000.00	
Traspaso de Viatarios Nacionales	03 00 000 002 000 26210	15-013-01	15,000.00	
Traspaso de Pasajes Nacionales	03 00 000 003 000 26110	15-013-01	15,000.00	

1468			
Traspaso de Víatico Nacionales.	03 00 000 003 000 26210 15-01-3-01	15,000.00	
Traspaso de construcción pisos y Techos	11 06 001 000 001 47110 15-01-3-01	100,000.00	
Traspaso de Arte y Cultural	12 03 000 001 000 54200 15-01-3-01	45,000.00	
Traspaso de Construcción de Funeralaria	14 00 001 000 001 47210 15-01-3-01	100,000.00	
	TOTAL DE DEBITO	345,000.00	
<u>CREDITO</u>			
Traspaso para paraje nacionales.	03 00 000 004 000 26210 15-01-3-01	20,000.00	
Traspaso para Víaticos Nacionales	03 00 000 004 000 26210 15-01-3-01	80,000.00	
Traspaso para Sub. Salud (Salubridad).	11 02 000 007 000 55110 15-01-3-01	100,000.00	
Traspaso para Ayuda a Personas.	12 02 000 001 000 51220 15-01-3-01	45,000.00	
Traspaso para pavimentación de calle Savannah Bigot	14 00 009 000 001 47210 15-01-3-01	100,000.00	
	TOTAL DE CREDITO	345,000.00	

y no habiendo más que tratar se levante la sesión a las cinco de la tarde.

Spurgeon Miller (Alcalde)

Edith

Mireya Guillen (Vice Alcalde)

Franklin Bush (1er Regidor)

Rita Montalvan (2da Regidora)

Iris B. Martinez (4to Regidor)

Mirtha Romero (5ta Regidora)

Van Ray Parney (6to Regidor)

Jitlani Ortiz